

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (DICTAMINADAS)

NOTA 4. INVERSIONES

DISPOSICIÓN NOVENA.- OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

I. Los objetivos que persigue la institución con la adquisición de productos derivados.

El objetivo de Seguros Banamex al participar en los mercados de derivados se basa en la necesidad de optimizar la administración de las reservas a través del uso de instrumentos derivados como elementos de cobertura que permitan:

- Controlar, disminuir y hasta eliminar los efectos negativos que la evolución de los activos del portafolio tengan sobre las reservas de la empresa.
- Competir con calidad respecto a los demás participantes del mercado.
- Obtener un Producto Financiero con un alto nivel de inmunidad contra la variación de los factores financieros que pueden afectar su resultado.
- Disminuir las variables negativas que afectan a los activos.
- Protección del valor del Portafolio.

II. Las políticas de administración y cobertura de riesgo que aplica la institución.

Las políticas de administración y cobertura de riesgo están definidas por la institución en apego a los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (S-11.4), así como a los lineamientos corporativos, mismos que están establecidos en el Manual de Derivados el cual que fue autorizado por la Dirección General y el Consejo de Administración.

Para tales efectos se cumple con el siguiente esquema:

- Contar con los recursos tecnológicos necesarios para el correcto registro, valuación y control diario de operaciones con instrumentos derivados.
- Contar con personal capacitado para la estructuración, ejecución y control de las estrategias de cobertura.
- Contar con contratos debidamente firmados que amparen la operación con instrumentos derivados ya sea a través de mercados bursátiles o extrabursátiles.
- Establecimiento de los procedimientos de valuación, registro contable y control de la operación.
- Contar con la autorización del área de Administración de Riesgos con respecto a la estrategia de cobertura planteada con instrumentos derivados.
- Validación de la Eficiencia de la cobertura y de los límites de VaR por parte del área de Administración de Riesgos.
- Verificar que el instrumento derivado y el subyacente a operar estén autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y por el Banco de México.
- Verificar la viabilidad para la valuación por parte del Proveedor de Precios.
- Informar al personal de las áreas involucradas respecto a la estructura y mecánica del nuevo producto, los cambios en los sistemas de procesamiento y/o en políticas y los procedimientos autorizados.

III. Los criterios aplicados para la selección de instrumentos con fines de cobertura.

Las disposiciones establecidas en la circular S-11.4 permiten a Seguros Banamex realizar operaciones con productos derivados única y exclusivamente para fines de cobertura. De esta manera, todas las operaciones que se realicen con productos derivados deberán estar vinculadas a instrumentos financieros afectos a reservas técnicas y/o al capital mínimo de garantía. Si dichos instrumentos son vendidos, los productos derivados que los cubrían, deberán vincularse a un nuevo instrumento que requiera de esta cobertura o cancelarse.

Para la selección de los instrumentos con fines de cobertura se cuenta con el siguiente esquema:

- Detección de los riesgos financieros que determinan la necesidad de cobertura.
- Identificación de los portafolios cuya estructura se ve afectada por los riesgos financieros anteriormente detectados.
- Análisis de los activos que componen dichos portafolios.
- Selección de los instrumentos cuya posición permite la cobertura del riesgo financiero.
- Determinación de los instrumentos a cubrir de acuerdo a sus características específicas: duración, valor de mercado, etc.

IV. Un resumen de los sistemas y políticas contables que aplique la institución para el registro de estas operaciones, así como su exposición actual neta al riesgo.

Se cuenta con sistemas que permiten el correcto registro, valuación y control de manera integral de las operaciones con instrumentos derivados. El sistema tiene un alcance que abarca los diferentes portafolios de inversión de la compañía, abarcando el involucramiento de las áreas de Front, Middle y Back Office. La interfase del Sistema tiene dos módulos diseñados para la administración de portafolios: Mercado de Dinero y Mercado de Derivados.

El registro se hace con base en lo emitido por la CNSF en su circular S-11.4 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros las disposiciones de carácter general para la operación, registro y revelación de las operaciones con productos derivados y bajo las Normas de Información Financiera en su Boletín C-10 (Instrumentos Financieros Derivados y operaciones de cobertura).

En cuanto a la exposición neta en riesgo, para medir el riesgo de mercado de los portafolios de SB se utiliza la medida como Valor el Riesgo (VaR); adicionalmente, se calcula el VaR marginal de cada instrumento derivado para medir la aportación de las estrategias al riesgo total del portafolio. La medición del VaR de los portafolios se hace diariamente, a un horizonte de 28 días con un nivel de confianza del 95%. Estos parámetros se eligieron de tal manera que sean congruentes con la operación del negocio.

Instrumento	VaR	VaR % VM
Activos	-14,740,116.98	-4.81%
DEUA EN10	8,963,146.55	2.93%
DEUA MR10	3,126,982.87	1.02%
Total	-2,649,987.56	-0.87%

V. Una breve descripción de la manera en que los productos derivados son presentados en los estados financieros.

Se presentan en el Balance General en la parte del ACTIVO dentro de Inversiones, en un rubro específico incluido en la parte de Valores y Operaciones con Productos Derivados denominado Operaciones con Productos Derivados.

VI. Un desglose del monto de los contratos de futuros por valor subyacente y vencimiento. El desglose del tipo de derivados con los que cuenta la compañía y la cantidad de contratos con los que se cuenta, se presentan a continuación:

Subyacente	Clave de Pizarra	Fecha Vto.	Tamaño de contrato	Contratos
Dólar E.U.A.	DEUA EN10	18 Ene 2010	10,000 usd	1,480
Dólar E.U.A.	DEUA MR10	12 Mar 2010	10,000 usd	558
Total general				2,038

VII. Los montos y porcentajes de las posiciones globales, así como de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Mercado	Cve. pizarra	F. vto.	Contratos	Valor pactado	Valor cierre	Total %
MexDer	DEUA EN10	18 Ene 2010	1,480	191,808,000	193,951,040	72%
	DEUA MR10	12 Mar 2010	558	77,115,600	73,599,084	28%
Total general					267,550,124	100%

Transacciones con partes relacionadas (Banamex):

Fecha Oper.	Movimiento	Oper.	Instrumento	Cve. pizarra	Fecha Vto.	Contratos	Precio pact.	Importe pact.
24 Dic 2009	Vto. derivado	Venta	Forward MXP	MXPUUSD 091229	24 Dic 2009	3,000,000	12.8793	38,637,900
22 Dic 2009	Apertura der.	Venta	Forward MXP	MXPUUSD 091229	24 Dic 2009	3,000,000	12.9027	38,708,100

VIII. La descripción de las posiciones y los riesgos que se están cubriendo.

Descripción del Activo				Descripción del Pasivo		
Instrumento	Emisora	Serie	Total	Pizarra	Contratos	Valor Nocial
CEDES DLS	XS04107	68526	99,902	DEUA EN10	10	100,000
	XS04153	90623	498,719	DEUA EN10	50	500,000
	XS04260	35035	1,226,703	DEUA EN10	123	1,230,000
			497,446		50	500,000
	XS04413	57794	2,486,463	DEUA EN10	247	2,470,000
Total CEDES DLS			4,809,233			
TIME DEPOSIT	INVEX	100104	5,000,000	DEUA EN10	500	5,000,000
	SNTDER	100108	5,000,028	DEUA EN10	500	5,000,000
Total TIME DEPOSIT			13,030,678			
UMS	MEXD07	100201	5,650,844	DEUA MR10	558	5,580,000
Total UMS			5,650,844			
Total general			20,460,104		2,038	20,380,000

Como se mencionó en el punto III, se está cubriendo la exposición cambiaria derivada de una apreciación del tipo de cambio sobre los instrumentos denominados en dólares. La cobertura de dichas posiciones se realiza con la venta de dólares a futuro.

DISPOSICIÓN DÉCIMA.- INTEGRACIÓN DE DISPONIBILIDADES

Los conceptos que integran el rubro de "disponibilidad" en el balance son los siguientes:

	Dólares	M.N.
Caja		\$ 12,000.00
Bancos Moneda Nacional		\$ 1,019,260.37
Bancos Dólares	U\$ 1,680,827.54	\$ 21,961,524.56

Total

\$ 22,992,784.93

Dentro de este rubro no existe ninguna partida de importancia o especial que tenga que revelarse.

DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA.- RESTRICCIONES DE LAS INVERSIONES

La institución no mantiene inversiones en instrumentos emitidos por intermediarios financieros que durante el ejercicio de 2009 hayan sido o se mantengan intervenidos por las comisiones responsables de su supervisión.

Dentro de nuestras inversiones tenemos certificados bursátiles referentes a créditos puente otorgados por METROFINANCIERA, los cuales en el ejercicio incumplieron con las características originales de sus prospectos.

Durante el ejercicio de 2009 las ventas de valores que realizamos por debajo de su costo de adquisición se hicieron a través de la Bolsa Mexicana de Valores, y se trataba de títulos que se colocan entre el gran público inversionista y ninguna de ellas pertenecía al Grupo Financiero Banamex.

Seguros Banamex no tiene ninguna restricción de sus disponibilidades debido a litigios, embargos o por cualquier otro motivo.

NOTA 7. VALUACION DE ACTIVOS PASIVOS Y CAPITAL

DISPOSICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA.- SUPUESTOS Y METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVO Y CAPITAL.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en sus circulares S-23.1 y S-23.2 vigentes, las cifras del Balance General de la Institución al 31 de diciembre de 2009, muestran valores a pesos de poder adquisitivo a la fecha del mismo.

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a la fecha del Balance General, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México, el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anuales anteriores y el índice para reconocer la inflación hasta ese año son los siguientes:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2008	133.761	6.53%	14.34%
2007	125.564	3.76%	11.14%
2006	121.015	4.05%	7.38%
2005	116.301	3.33%	3.33%

Para la conversión de los Activos y Pasivos denominados en Dólares Americanos a Pesos Mexicanos utilizamos el tipo de cambio de 13.0659 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre que fue publicado en el Diario Oficial el día 4 de enero de 2010.

El mobiliario y equipo de oficina, el equipo de cómputo, el equipo periférico de cómputo, así como los gastos y conceptos por amortizar son registrados a su costo de adquisición, actualizamos sus valores con base al INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Reservas técnicas

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la LGISMS. La valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, están dictaminada por un actuario independiente y registrado en la Comisión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las diversas disposiciones en la materia, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades y daños, incluye la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año – Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

El saldo de esta reserva se evalúa mensualmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar, antes solo se asignaban al momento en que el siniestro era reclamado.

Seguros de terremoto – La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto con el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor.

Reserva para riesgos catastróficos-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica.

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos.

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se determina mensualmente de acuerdo con lo señalado en las reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros en vigor.

El incremento mensual mencionado, se obtiene multiplicando la parte retenida de la suma asegurada de las pólizas en vigor durante el mes de valuación, por un factor establecido por la Comisión, el cual corresponde al tipo de construcción y altura sobre el nivel del mar de cada ubicación asegurada. La cantidad obtenida, se multiplica por el factor de devengamiento mensual de cada póliza.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación, el cálculo de esta reserva se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión, corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Reserva para dividendos sobre pólizas-

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros vida, grupo y colectivo.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones contenidas en la Circular S-10.1.7 emitida por la CNSF y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2003, la Institución no presenta déficit en la Reserva de Riesgos en Curso de los seguros de vida con temporalidad superior a un año.

Las cuentas de Capital se actualizan de acuerdo al factor de actualización derivado del INPC, desde la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades fueron generadas hasta la fecha del Balance General. Las cuentas del Capital Contable se presentan en el cuadro siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	\$ 62,202	\$ 117,312	\$ 179,514
Capital No Exhibido	-	-	-
Capital No Suscrito	-	-	-
Capital Social Pagado	\$ 62,202	\$ 117,312	\$ 179,514
Reserva Legal	\$ 117,447	\$ 103,072	\$ 220,519
Efecto de Impuestos Diferidos			
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 2,635,937	\$ -206,695	\$ 2,429,242
Resultado del Ejercicio	\$ 1,068,770	\$ -517	\$ 1,068,253
Capital Contable	\$ 3,884,356	\$ 13,172	\$ 3,897,528

DISPOSICIÓN DÉCIMA OCTAVA.- INFORMACIÓN DE CADA CATEGORÍA DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Institución clasifica y valúa sus inversiones de la siguiente forma:

Los títulos de deuda se registran a costo al momento de su compra. Dichos títulos pueden ser usados para Financiar la operación o para Conservar a vencimiento.

En el caso de los Títulos de Deuda para Financiar la Operación, se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los no cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado de instrumentos bursátiles similares dados a conocer por los proveedores de precios, o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los ajustes resultantes de las valuaciones se registran directamente en los resultados del ejercicio.

En el caso de los Títulos de Deuda para Conservar a Vencimiento, las inversiones originales de instrumentos cotizados y no cotizados se valúan al cierre de cada mes, con base al método de costo amortizado. Los intereses y rendimientos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

La Institución mantiene invertidos los recursos que respaldan tanto sus Reservas Técnicas como su Capital Mínimo de Garantía en una cartera de instrumentos diversificada cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte tanto de las políticas de Inversión como de los requerimientos de calce de Activos y Pasivos. Respecto de Instrumentos Privados sólo invierte en valores con calificación mínima A (escala local).

Clasificación por tipo, plazo y categoría:

(Cifras en miles de pesos)

Tipo	Plazo	Para Financiar la Operación	Para Conservar a Vencimiento	Total
Valores Gubernamentales	CP	\$ 2,255,916	\$ 1,796,426	\$ 4,052,342
Valores Gubernamentales	LP	\$ 3,598,724	-	\$ 3,598,724
Instrumentos Privados Tasa Conocida	CP	\$ 14,473,601	\$ 429,686	\$ 14,903,287
Instrumentos Privados Tasa Conocida	LP	\$ 2,264,407	\$ 12,845	\$ 2,277,252
Valuación Neta		\$ 544,356	-\$ 4	\$ 544,352
Deudores por Intereses		\$ 193,693	\$ 12	\$ 193,705
Instrumentos de Capital		\$ 116,759	\$ 77,938	\$ 194,697
Totales		\$ 23,447,456	\$ 2,316,903	\$ 25,764,360

DISPOSICIÓN DÉCIMA NOVENA.- ASUNTOS PENDIENTES QUE PUDIERAN AFECTAR LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Seguros Banamex a la fecha no tiene ningún asunto pendiente que pudiera afectar la valuación de Activos Pasivos y Capital.

NOTA 8. REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA.- OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO.

Seguros Banamex, S. A. Durante el tiempo que lleva operando dentro del Sector Asegurador no ha realizado en ningún momento operaciones de Reaseguro Financiero, por lo que no existe información a reportar.

NOTA 11. PASIVOS LABORALES

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA SEXTA.- PASIVOS LABORALES

Seguros Banamex no cuenta con personal, motivo por el cual no realiza una valuación actuarial de las provisiones para pensiones y jubilaciones y prima de antigüedad, por lo que no existe información que reportar.

NOTA 13. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA.- CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Seguros Banamex no tiene celebrado ningún contrato de Arrendamiento Financiero, por lo que no existe información que reportar.

NOTA 14. EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA PRIMERA.- EMISIÓN OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Seguros Banamex no ha emitido Obligaciones Subordinadas, por lo que no existe información que reportar.

OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA SEGUNDA.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

Seguros Banamex no interrumpió ninguna actividad durante 2009 por lo que no existe información que reportar.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA CUARTA.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Seguros Banamex no ocurrió ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que tengamos que revelar.

Lic. Daniel Garduño Gutiérrez
Director General

L.A.E. María Myriam Reza Villa
Contralor Interno

C.P. Gustavo Hornedo Huerta
Contralor



NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (NO DICTAMINADAS)

NOTA 1. OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

DISPOSICIÓN TERCERA.- OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Seguros Banamex tiene la autorización para operar los Ramos siguientes:

Nombre del Ramo	Fecha de Inicio de Autorización	Fecha de Inicio de Operaciones
Vida Individual	07/09/1994	05/12/1996
Vida Grupo	07/09/1994	01/04/1995
Vida Colectivo	07/09/1994	01/04/1995
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	24/01/1996	01/03/1996
Incendio	24/01/1996	01/03/1996
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	24/01/1996	01/03/1996
Diversos	24/01/1996	15/04/1998
Accidentes Personales	17/06/1997	17/06/1997
Gastos Médicos	17/06/1997	20/04/1999
Marítimo y Transporte	31/07/1998	01/08/1998
Agrícola y de Animales	31/07/1998	31/07/1998
Automóviles	31/07/1998	22/12/2000

NOTA 2. POLITICA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO.

DISPOSICIÓN CUARTA.- POLITICA DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO.

Estructura del capital contable-

- **Capital Social**

- a) Al 31 de diciembre de 2009, el capital social histórico está representado por 40,000,000 acciones nominativas sin expresión de valor nominal, 20,400,000 de la Serie "E" y 19,600,000 de la Serie "M" íntegramente suscritas y pagadas.
- b) La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.
- c) En el Ejercicio no se realizo ningún pago de Dividendos.
- d) Anexamos estructura de Capital Contable con movimientos en el ejercicio.
[Ver Anexo I](#)

- **Estructura Legal**

Seguros Banamex es una Institución de Seguros, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable. La sociedad es una institución de Seguros Filial que forma parte, como entidad financiera, del Grupo Financiero Banamex, y es una "Filial" en los términos del artículo treinta y tres A (33-A) y siguientes de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La sociedad es una Filial de Citigroup Inc. a través de Citicorp Inc. ambas sociedades constituidas en el estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, quien participa en Grupo Financiero Banamex, sociedad controladora filial en términos del artículo antes citado.

Actividades que realizan las empresas del grupo: Operar como instituciones financieras en términos de las leyes en que cada una fue constituida.

- **Estructura Accionaría**

Nombre del Accionista	Valor Acciones	Acciones	%
Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V.	Sin Valor Nominal	39'999,999	99.9999975%
CITICORP GLOBAL HOLDINGS, INC.	Sin valor Nominal	1	0.0000025%

- **Marco Normativo**

Seguros Banamex cuenta con un Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo estricto, aplicándole tanto la normatividad vigente como la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro, la Ley sobre el Contrato de Seguro, las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior, los estatutos sociales, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley General de Sociedades Mercantiles, así como por las demás Disposiciones Legales y Administrativas derivadas de las normas antes expuestas y por

los tratados y acuerdos internacionales en virtud de los cuales se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales. Asimismo, está gobernada por políticas corporativas del Grupo Financiero al que pertenece regidas por Citigroup, respecto de las cuales, se tiene un monitoreo constante de dicho Grupo para verificar su cumplimiento.

El Consejo de Administración cumple cabalmente con lo establecido en las normas antes señaladas. Al respecto, dicho Consejo y el director general en su caso, ha aprobado las políticas que establece el artículo 29 Bis de la Ley:

- a) Suscripción de Riesgos
- b) Inversiones
- c) Administración Integral de Riesgos
- d) Reaseguro
- f) Comercialización
- g) Desarrollo de la Institución
- h) Financiamiento de sus Operaciones

Seguros Banamex tiene implementada las Normas para Evitar Conflictos de Intereses

Asimismo, el Consejo ha autorizado la constitución de los Comités que a continuación se listan:

- Comité de Administración de Riesgos
- Comité de Inversiones
- Comité de Reaseguro
- Comité de Comunicación y Control

Por otro lado, en cumplimiento al artículo 29 bis-1, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Contralor Normativo, quien le reporta directamente. Se cuenta con un contrato de prestación de servicios con el Contralor Normativo, a quien se le provee toda la información necesaria para el cumplimiento de su función. Dicho contralor asiste a las reuniones de los comités consultivos, dentro de los cuales cumple con los requisitos de ley y disposiciones de carácter general.

- **Consejo de Administración**

- a) Consejeros Propietarios

- Pablo de la Peza Berrios:** Puesto actual Presidente del Consejo de Administración, su experiencia es en el Sector Financiero

- Lic. Javier de Arrigunaga:** Puesto actual Director Corporativo Jurídico y Asuntos Institucionales de Banamex, de 1985 a 2002 trabajo en Banco de México, Fobaproa y OCDE.

- Ernesto Torres Cantú:** Puesto actual Director Corporativo de Banamex, su experiencia es en el Sector Financiero.

- Jaime Larrea Molina,** puesto actual Director Corporativo de Banamex, de 1989 a la fecha ha trabajado en el Sector Financiero.

- b) Consejeros Suplentes

- Oscar Medina Mora Escalante:** experiencia: de 1974 a la fecha ha trabajado en el Sector Financiero.

Javier Cayon de la Vega: Puesto actual Director Corporativo de Banamex, ingresando en el Grupo desde 2008.

Eugenio Pacelli Zubiría Maqueo: Puesto actual Director Corporativo de Banamex, su experiencia es en el Sector Financiero, en especial en el Grupo Financiero Banamex.

Jaime Humberto López Mesa: Puesto actual Presidente de CITICOL Fondos desde 1998.

c) Consejeros Independientes

Humberto Rodríguez Loya: Director Corporativo de Banamex hoy retirado.

Gilberto Marín Quintero: Puesto actual Director General de Grupo Mabe, preside el Consejo de Administración de varias Empresas.

d) Consejeros Independientes Suplentes

Alberto Sepúlveda Cosío: Puesto actual Socio de White & Case, S.C.

Víctor Murillo Vega: Puesto actual Director Corporativo de CIE, S.A. de C.V.

• **Comités de Carácter Obligatorio**

a) Comunicación y Control

Gustavo Hornedo Huerta	Presidente.
Eira Patricia Mares Sánchez	Funcionario de cumplimiento y secretario.
Daniel Alonso Garduño Gutiérrez	Miembro. Director General.
Francisco Javier Infante Ortega	Miembro. Director de Operación y Sistemas.
Pablo Raúl Tarasco Michel	Miembro. Director de Asuntos Institucionales
Erick Magallán González	Miembro y prosecretario. Área Asesoría Jurídica Especializada.
José Agustín Polanco Ibañez	Miembro. Director de Finanzas.
Mónica Lorena Orozco Guerrero	Miembro. Área Compliance.
Luis Portilla Pouliot	Miembro. Director de Asesoría Especializada
Pablo Martín Rey	Miembro. Director Desarrollo Corporativo

b) Reaseguro

Daniel Alonso Garduño Gutiérrez	Presidente
Sergio García Alquicira	Secretario y miembro o vocal propietario
Oscar Medina Mora	Miembro o vocal propietario
Pablo De la Peza Berrios	Miembro o vocal propietario
José Agustín Polanco Ibañez	Miembro o vocal propietario
Gustavo Hornedo Huerta	Miembro o vocal suplente
María Myriam Reza Villa	Miembro o vocal suplente
Pablo Raúl Tarasco Michel	Miembro o vocal suplente
Luís Alberto Magaña Sánchez	Miembro o vocal con voz pero sin voto
Carlos Fernando Vallebuena Garcinava	Miembro o vocal con voz pero sin voto
Victor Adrian Méndez Torres	Miembro o vocal con voz pero sin voto

c) Riesgo

Daniel Alonso Garduño Gutiérrez	Presidente
Juan Carlos Padilla Córdoba	Secretario y responsable del Área de administración de riesgos
José Agustín Polanco Ibáñez	Miembro o vocal
Gustavo Hornedo Huerta	Miembro o vocal
Pablo Raúl Tarasco Michel	Miembro o vocal
Sergio García Alquicira	Miembro o vocal
Luís Eduardo Ortiz González	Miembro o vocal
Oscar Medina Mora Escalante	Miembro o vocal
Víctor Adrián Méndez Torres	Miembro o vocal
Carlos Fernando Vallebuena Garcianava	Miembro o vocal
Pablo De la Peza Berrios	Miembro o vocal

d) Inversiones

Daniel Alonso Garduño Gutiérrez	Presidente
Luís Eduardo Ortiz González	Secretario
Gustavo Hornedo Huerta	Miembro o vocal
Sergio García Alquicira	Miembro o vocal
Oscar Medina Mora Escalante	Miembro o vocal
José Agustín Polanco Ibáñez	Miembro o vocal
Víctor Adrián Méndez Torres	Miembro o vocal
Pablo De la Peza Berrios	Miembro o vocal

• **Estructura Orgánica y Operacional**

Funcionarios hasta el Segundo Nivel:

Daniel Garduño Gutiérrez	Director General
Francisco Javier Infante	Director de Operaciones y Sistemas
Pablo Tarasco Michel	Director de Asuntos Institucionales
José Agustín Polanco Ibáñez	Director de Finanzas
Pablo Martín Rey	Director de Desarrollo Corporativo
Sergio García Alquicira	Director Técnico
Gustavo Hornedo Huerta	Director de Contraloría
Luís Portilla Pouliot	Director de Asesoría Especializada
Luis Eduardo Ortiz González	Director de Inversiones y Tesorería
Carlos Eduardo De La Concha Foglio	Director de Ventas
Isidoro Ponce Dieguez	Director de Mercadotecnia
María Myriam Reza Villa	Coordinador Control Interno
Héctor González Hernández	Subdirector Infraestructura Tecnológica
Joaquín González Román	Subdirector de Operaciones de Seguros Tradicionales
Gabriela Salmerón Cervantes	Responsable de Desarrollo de Fuerza de Ventas
Ana Paula García Velasco	Coordinador Jurídico
Alma Patricia Tavares Cárdenas	Responsable del Área de Modelos de Información y Operación
Isabel Torres Roqueñí	Subdirectora de Innovación y Calidad
Mónica Guadalupe Janet Hernández	Directora de Soluciones
Ivette de la O Anaya	Coordinador de la Oficina de Proyectos
Alfonso Castro Vázquez	Responsable de Información Estratégica
Víctor Adrián Méndez	Subdirector de Planeación Financiera
Juan Carlos Padilla Córdoba	Responsable del Área de Administración Riesgos
Olivia Arriaga Pérez	Responsable del Área de Administración de Pagos
Arturo Beltrán Rangel	Responsable de Desarrollo de Sistemas

Arturo Mendoza Anzaldo	Subdirector de Operaciones de Banca Seguros
Fernanda Prendes Ramos	Responsable del Área de Clientes
Jorge Antonio Bustillo Martínez	Responsable del Área de Recursos Humanos
Manuel Mariscal Treviño	Director de Mercadotecnia Directa y Canales no Tradicionales
Marco Antonio Ramírez Velázquez	Oficial de Seguridad de la Información

- **Compensaciones y prestaciones pagadas al Consejo de Administración y Funcionarios**

- Consejo

El monto Total de compensaciones pagadas al Consejo de Administración en 2009 fue de \$105,000.

- Funcionarios

Los Servicios de Administración y Dirección son prestados por el Banco Nacional de México, S.A. y Servicios Corporativos SBA, S.A. de C.V.

- Descripción de Compensaciones y prestaciones a Funcionarios

Los Servicios de Administración y Dirección son prestados por el Banco Nacional de México, S.A. y Servicios Corporativos SBA, S.A. de C.V.

- **Nexos patrimoniales o alianzas estratégicas**

Se tiene una alianza estratégica con Grupo Nacional Provincial (GNP) para la venta de seguros de automóviles, y otra con Mapfre Tepeyac para la venta de seguros de daños a las empresas denominadas Pymes, también se tiene una alianza con ACE Seguros para la venta de varios productos de seguros.

NOTA 3. INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TÉCNICO.

DISPOSICIÓN QUINTA.- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

Ver Anexo II :- Número de Pólizas, Certificados y Prima Emitida.

En 2008 se hace la separación de los ramos de Terremoto en: Terremoto y Riegos Hidrometeorológicos.

Ver Anexo III :- Costo Promedio de Siniestralidad.

La severidad de los siniestros en la Compañía observa un comportamiento estable derivado de la madurez de la cartera.

Para Vida Grupo, Vida Colectivo, Gastos Médicos y Salud, se observa una tendencia decreciente debido a la disminución de nuevos negocios.

En Vida Individual y Accidentes Personales se tiene un comportamiento creciente debido al desarrollo de los riesgos hasta 2007, se observa una disminución en el crecimiento en 2008 y para 2009 se retoma el incremento de la siniestralidad originado por el pago de obligaciones de los seguros con componente de ahorro.

En general para la Operación de Daños el comportamiento es normal, a excepción en 2007 de los ramos catastróficos, con un incremento debido a lo eventos de Tabasco.

En 2008 se hace la separación de los ramos de Terremoto en: Terremoto y Riegos Hidrometeorológicos.

[Ver Anexo IV](#) :- Frecuencia de Siniestros.

La frecuencia de Siniestralidad para la Compañía presenta un comportamiento adecuado en función a las características propias del ramo correspondiente, así como, por la forma de solicitud de construcción de dichos índices por parte de la CNSF.

En 2008 se hace la separación de los ramos de Terremoto en: Terremoto y Riegos Hidrometeorológicos.

DISPOSICION SEXTA.- SUFICIENCIA DE PRIMAS

Información del ejercicio de 2009 y dos anteriores.

- **Índice de Costo Medio de Siniestralidad.**- La siniestralidad en los tres ejercicios que se analizan se integran por el pago a los asegurados y sus beneficiarios, y los índices de costo se ha mantenido dentro de los parámetros esperados. [Ver Anexo V](#)
- **Índice de Costo Medio de Adquisición.**- Los gastos de adquisición durante los tres ejercicios que se analizan se integran principalmente por pagos a Banamex por los servicios recibidos para la venta de seguros a través de sucursales bancarias, así como todos los demás gastos necesarios para realizar la venta de seguros, dichos índices se mantuvieron constantes durante el periodo. [Ver Anexo VI](#)
- **Índice de Costo Medio de Operación.**- Los gastos de operación se agrupan de acuerdo con la circular S-18.3 de la CNSF y corresponden a los gastos necesarios para administrar y operar la Institución, su comportamiento se ha mantenido dentro de los parámetros establecidos y esperados. [Ver Anexo VII](#)
- **Índice Combinado.**- Es la suma de los índices de Costo de Siniestralidad, Costo Medio de Adquisición, y Costo Medio de Operación. [Ver Anexo VIII](#)

NOTA 4. INVERSIONES

DISPOSICIÓN SÉPTIMA.- PRÉSTAMOS, INVERSIONES EN VALORES E INMUEBLES

[Ver Anexo IX](#)

DISPOSICIÓN OCTAVA.- OTRAS INVERSIONES.

Inversiones que representen el 5% ó más del Portafolio Total de Inversiones, e Inversiones con Partes Relacionadas con las que existe vínculo patrimonial o de responsabilidad.

[Ver Anexo X](#)

NOTA 5. DEUDORES.

DISPOSICIÓN DÉCIMA SEGUNDA.- DEUDOR POR PRIMA

[Ver Anexo XI](#)

DISPOSICIÓN DECIMA TERCERA.- DEUDORES DIVERSOS

Seguros Banamex no tiene Deudores diferentes al Deudor por Prima que en forma individual excedan el 5% del total del activo.

NOTA 6. RESERVAS TECNICAS.

DISPOSICIÓN DÉCIMA CUARTA.- ÍNDICE DE SUFICIENCIA DE RESERVA DE RIESGOS EN CURSO.

[Ver Anexo XII](#)

En 2008 se hace la separación de los ramos de Terremoto en: Terremoto y Riegos Hidrometeorológicos

DISPOSICIÓN DÉCIMA QUINTA.- RESERVAS TÉCNICAS ESPECIALES.

Los saldos de las Reservas Técnicas Especiales se muestran en el cuadro siguiente:

(Cifras en miles de pesos)

RESERVAS	2009	2008	2007	2006	2005
Reserva Catastrófica	\$ 362,569	\$ 329,700	\$ 293,382	\$ 276,085	\$ 253,586
Reserva Hidrometeorológica	\$ 185,107	\$ 125,825	\$ 58,336	\$ 35,877	\$ 17,012
TOTAL	\$ 547,676	\$ 455,525	\$ 351,718	\$ 311,962	\$ 270,598

DISPOSICIÓN DÉCIMA SEXTA.- RESULTADO DEL TRIÁNGULO DEL DESARROLLO DE SINIESTROS.

[Ver Anexo XIII](#)

En 2008 se hace la separación de los ramos de Terremoto en: Terremoto y Riegos Hidrometeorológicos

NOTA 8. REASEGURO

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA.- OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE REASEGURO.

Objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los Riesgos de seguros.

Objetivo: Ejecutar eficientemente el proceso de Renovación, Colocación o Modificación de Contratos de Reaseguro de la compañía, para obtener una óptima cobertura de la cartera al mejor costo, minimizando las desviaciones en Resultados, así como la Rentabilidad de los productos y garantizando que la Compañía podrá hacer frente a sus obligaciones futuras.

Las principales políticas en materia de Reaseguro son:

- a) Para Renovaciones se deberá establecer el Calendario de Actividades, por lo menos un mes de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato en vigor, para garantizar su óptima colocación.
- b) Análisis de los posibles Reaseguradores a participar en cualquier tipo de contrato realizado por el Área de Administración de Riesgos.
- c) Sólo podrán ser aceptados Reaseguradores que se encuentren registrados ante la CNSF y con una calificación mínima de "A-" según S&P o el equivalente en AMBEST.
- d) Preferentemente no se aceptaran Reaseguradores establecidos en paraísos fiscales.
- e) Sólo podrán ser aceptados intermediarios de reaseguro que se encuentren registrados ante la CNSF.
- f) Estas políticas deberán revisarse de forma anual y en caso de existir alguna modificación, se informará a las personas involucradas en el proceso de Reaseguro y al propio comité de reaseguro de la Compañía.
- g) Cualquier controversia o aclaración respecto a la aplicación de estas políticas será resuelta en el Comité de Reaseguro

Determinación de Retención Técnica

Accidentes Personales y Daños: Se utiliza lo especificado en las Circulares de Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros S-9.6 del 17 de Diciembre de 1996, S-9.6.1 del 11 de Mayo de 1998 y S-9.6.2 del 4 de enero de 2000.

Vida Individual: Método de Maschata.

Grupo y Colectivo: Método Business Men's Assurance (BMA)

CONTRATOS VIGENTES:

Open Cover; XL Catastrófico; Operativo por Riesgo; Cuota Parte; Excedentes.

Los mecanismos empleados para reducir los Riesgos derivados de las operaciones de Reaseguro son:

- a) Plan de Renovaciones.
- b) Monitoreo de las Calificaciones de Reaseguradores.
- c) Reportes Mensuales a Comité de Reaseguro del Comportamiento de las operaciones.
- d) Adecuación de contratos de acuerdo a requerimientos de nuestra área jurídica
- e) No contratamos servicios de Reaseguradores en Paraísos Fiscales y solo utilizamos Reaseguradores registrados ante C.N.S.F.

Registro General de Reaseguradoras Extranjeras. [Ver Anexo XIV](#)

Prima Cedida, Costo de Reaseguro No Proporcional. [Ver nexo XV](#)

DISPOSICIÓN VIGESIMA PRIMERA.- VARIOS REASEGURO

Seguros Banamex no cuenta con ningún tipo de contrato de reaseguro que pudieran bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro.

Seguros Banamex no cuenta con contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

Seguros Banamex cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables para contrato de reaseguro.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA SEGUNDA.- SALDOS DE REASEGURADORAS.

Integración del saldo de la cuentas por cobrar y por pagar de reaseguradoras. [Ver Anexo XVI](#)

NOTA 9. MARGEN DE SOLVENCIA.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA CUARTA.- SUFICIENCIA DE CAPITAL

Componentes del margen de solvencia. [Ver Anexo XVII](#)

NOTA 10. COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA QUINTA.- COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTORIOS

Cobertura de Reserva Técnicas, Capital Mínimo de Garantía y Capital Mínimo Pagado.

[Ver Anexo XVIII](#)

NOTA 12. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

1. La Institución se apegó a las normas de Administración Integral de Riesgos emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a través de su circular S-11.6, y se sometió durante 2009 a dos auditorías al respecto:
 - Auditoría interna para determinar el desarrollo de la administración de riesgos de acuerdo con el Manual de Control y Administración Integral de Riesgos Financieros, evaluar la organización del área, la suficiencia de los sistemas, la consistencia y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición y los demás puntos señalados por el lineamiento Décimo Séptimo de la circular.
 - Auditoría externa, realizada por un experto independiente, para evaluar la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas para el análisis de riesgos.

La Institución obtuvo resultados satisfactorios de estas dos auditorías, y las sugerencias recibidas están siendo implementadas de manera gradual.

2. El Consejo de Administración de la Institución constituyó en 2001 un Comité de Riesgos cuyo objetivo es la administración integral de riesgos. Este Comité está presidido por el Director General de la Institución, y vigila que las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo

Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos son:

Proteger a la compañía de una experiencia adversa en siniestralidad. Se busca que la experiencia de siniestralidad se ajuste, dentro de ciertos límites, a la siniestralidad esperada por la compañía y con la cual se calcularon primas y, establecer los lineamientos, condiciones y procedimientos con los que los productos se operarán.

Dentro de los estudios que realiza la Institución se encuentra el de Solvencia dinámica, el cual consiste en analizar los efectos de la suficiencia del capital estresando diversos factores. Para las operaciones de vida, se considera dentro de los escenarios adversos factibles, la mortalidad, morbilidad, tasa de interés y conservación entre otras categorías de riesgos; para las Operaciones de daños y accidentes, se considera el efecto de la frecuencia y severidad, morbilidad entre otros. Adicionalmente se realiza el estudio de Calce de activos y pasivos para seguros de largo plazo, en el que se comparan las obligaciones contractuales de la Compañía contra sus activos y el estudio de Caducidad, en el que se observa la conservación de pólizas de la cartera de la Institución. Dicha información se presenta ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Institución recibe la reclamación del siniestro la cual es turnada al área de Siniestros. En dicha área se verifican antecedentes, se registra el reclamo en el sistema administrador de siniestros generando la reserva por cobertura y se elabora el expediente. Una vez que la documentación está completa, se procede al análisis para el dictamen (si procede o no). En caso de proceder, se verifica la cuenta para abono, y se cambia el estatus en el sistema para realizar el depósito vía transferencia electrónica o se emite cheque. En caso de improcedencia se rechaza en el sistema y se envía carta de notificación.

Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado son:

SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES

Los objetivos de la compañía se enfocan principalmente a productos masivos de Banca Seguros y dependiendo del tipo de producto o canal de venta, algunos de los aspectos que se cuidan en el proceso de suscripción son:

- Solicitud de seguro firmada
- Suma Asegurada Máxima por rangos de edad e ingreso
- Consulta Información a la Oficina Informadora de Impedimentos
- Consulta de Información en Listas Negativas (OFAC)
- Requisitos de asegurabilidad conforme a edad y suma asegurada
- Verificación Cúmulos
- Límites Mínimos y Máximos de emisión
- Límite máximo riesgos agravados
- Vigencia de documentos y requisitos de asegurabilidad
- Dependientes económicos
- Cuestionarios específicos Actividades y Deportes
- Cuestionario Financiero
- Informe Confidencial

DAÑOS

Los aspectos básicos para evaluación son:

INMUEBLES

- Ubicación
- Tipo de Construcción
- Habitado
- Número pisos
- Piso en el que se ubica el inmueble
- Si se encuentra a menos de 500 m. del rompimiento de olas
- Si se encuentra a menos de 250 m. de fuentes de agua
- Código Postal
- Suma Asegurada

AUTOS

- Modelo < 15 años
- Marca y Tipo
- Número Serie
- Placas
- Uso Particular
- Pick up < 3.5 toneladas

SOPORTE TÉCNICO A LA SUSCRIPCIÓN DE RIESGOS

- Para la Aprobación de las Políticas de Suscripción se cuenta con diferentes comités: Riesgos, Reaseguro y Operación.
- Los contratos de Reaseguro deben ser establecidos con empresas reaseguradoras con calificación de acuerdo a Standard & Poors mínima A- y con autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Se consultan los casos especiales con los Reaseguradores con los que se tienen contratos para la suscripción de dichos riesgos.

- Se utilizan y aplican Manuales de Tarificación de empresas Reaseguradoras con las que se tiene contratos.
- Se tiene una participación constante en eventos de retroalimentación y capacitación para la suscripción de riesgos.

Inversiones, en cumplimiento de la estrategia establecida por el Comité de Inversiones, colocará órdenes de operación directamente con el intermediario, de acuerdo con los límites establecidos.

Cuando hayan sido operadas deberá recibir la confirmación vía fax o e-mail y realizar la captura en el sistema de inversiones para que la posición pueda ser monitoreada por Administración de Riesgos a través de su sistema.

El personal de inversiones se encarga de verificar que la información capturada en el sistema sea correcta, precios, montos de liquidación, número de títulos, etc. En la ficha de operación se recaba la firma del ejecutivo que realizó la operación y las autorizaciones correspondientes de acuerdo a los límites operativos establecidos.

Adicionalmente el Back Office recibirá dicha información del sistema de inversiones, deberá asignarla en el sistema sólo hasta que haya recibido la confirmación de la misma por parte del Back Office del intermediario. En caso de encontrar alguna diferencia, deberá contactar al intermediario para realizar cualquier aclaración, o bien la corrección del registro en el sistema.

Existen una serie de límites destinados a controlar la toma de posiciones de riesgo financiero de la compañía. Los límites se fijan con base en montos máximos de operación por nivel jerárquico, plazo y tipo de instrumento

Los límites máximos permitidos en la Operación de Instrumentos de Deuda son:

PAPEL GUBERNAMENTAL				
		Monto		
		50 Millones	100 Millones	S/L
Plazo	7 Días	Asesor A	Asesor A	Asesor A
	28 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	364 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	> 1 Año	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv

PAPEL BANCARIO				
		Monto		
		50 Millones	100 Millones	S/L
Plazo	7 Días	Asesor A	Asesor A	Dir. Inv
	28 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	364 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	> 1 Año	Dir. Inv	Dir. Inv	Dir. Fin

PAPEL CORPORATIVO				
		Monto		
		40 Millones	80 Millones	S/L
Plazo	7 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	28 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv

	364 Días	Asesor A	Dir. Inv	Dir. Inv
	> 1 Año	Dir. Inv	Dir. Inv	Dir. Fin

Los límites permitidos en la operación de instrumentos en mercado de capitales son:

Monto en pesos por operación	Autorización requerida
\$10,000,000	Asesor A
\$50,000,000	Dir. Inv
S/L	Dir. Fin

La Institución compara los Gastos ejercidos en el mes contra los ejercidos en el mes anterior, los ejercidos en el mismo mes del año anterior y contra el gasto presupuestado para ese mes, además de comparar la relación de gasto e ingresos. Dichas comparaciones se hacen con distintos niveles de detalle, es decir, con el gasto total de la compañía, el gasto total por línea de negocio y gasto total por producto,

Los Resultados son presentados por el Director de Finanzas y el Director General en el Consejo de Administración, en las Juntas de Dirección y en la Comisión Ejecutiva.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA OCTAVA.- MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA MEDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, E INFORMACIÓN SOBRE PÉRDIDA POTENCIALES.

1. La Institución cuenta con un Manual de Control y Administración Integral de Riesgos (“Manual”), en donde se definen las políticas y procedimientos relacionados con la supervisión de los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez, legal y operativo de la Institución, que fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración.

Dentro del Manual se definen las metodologías de medición para el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez y legal, y se definen normas cualitativas para el control del riesgo operativo de la empresa. En resumen, las metodologías son las siguientes:

- Riesgo de Mercado: Se mide como el Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversiones comparada contra un benchmark que modela el comportamiento de los pasivos, a un horizonte de 28 días y al 95% de confianza. Para estimar el VaR se utiliza el método histórico de simulación de los factores de riesgo. Además, se consideran escenarios de estrés para evaluar el comportamiento de las inversiones ante cambios fuertes y súbitos en los factores de riesgo.
- Riesgo de Crédito: Se utilizan tres medidas, que son la Pérdida Esperada de la cartera, la Concentración de la Cartera por emisor y la Calidad Crediticia del portafolio.
- Riesgo de Liquidez: Se analiza el riesgo de liquidez por medio de dos reportes, que son el de “Razones de cobertura de liquidez”, que considera escenarios de estrés en los precios de venta de activos y de manera simultánea en los requerimientos de flujos por siniestros; y el “Análisis de liquidez operativa”, que se crea a partir de los flujos históricos de tesorería.

- **Riesgo Legal:** Se analiza la pérdida máxima posible por los litigios que se tienen activos, el monto esperado de pérdida en los mismos, y se monitorea de cerca el comportamiento de los principales juicios que mantiene la Institución en cada momento. Además, se lleva un control de seguimiento a las sanciones aplicadas y que tiene en proceso de disputa la Institución.
- **Riesgo Operativo:** Se tienen establecidos límites de operación de la cartera, con diferentes niveles de autorización de acuerdo con el nivel jerárquico en la organización, el plazo y el tipo de instrumento operado. En cuanto a los procesos críticos de la empresa, se cuenta con el Plan de Continuidad de Negocio, en donde se establecen mecanismos que permiten garantizar la operación del negocio aún cuando se enfrenten contingencias. Además, actualmente se está implementando, a nivel Grupo Financiero, una nueva política por medio de la cual se detectan y miden los principales riesgos operativos que enfrentan la Institución y se registran todos los eventos ocurridos, para en el futuro poder medir el Riesgo Operativo de manera global.

Los límites de exposición fueron autorizados por el Consejo de Administración, y son los siguientes:

- **Riesgo de Mercado:** Los límites serán diferenciados por portafolio, en algunos el límite es para el activo y en otros se considera el activo contra el pasivo.
- **Riesgo de Crédito:** Para Pérdida Esperada el límite es 1% del valor de mercado del portafolio. Para Concentración de Cartera el límite autorizado por emisora es de 2% del valor de mercado de la cartera en un solo emisor con calificación menor o igual a mxA+ (en la escala de Standard & Poor's de largo plazo o su equivalente en el de otras calificadoras de valores), 3% para inversiones con calificación menor o igual a mxAA+ y 4% para inversiones con calificación de mxAAA. Para los instrumentos emitidos por instituciones consideradas como riesgo casi equivalente al del Gobierno Federal (como por ejemplo PEMEX o Sociedad Hipotecaria Federal) tengan como límite de concentración 7% del valor de mercado de la cartera.
- **Riesgo de Liquidez:** Los límites para la razón de cobertura de liquidez, que se calcula como el cociente entre el efectivo que se puede obtener en el corto plazo por la venta de activos financieros y los requerimientos potenciales de liquidez para pago de pasivos derivados de los riesgos propios del negocio, ambas cantidades estresadas de acuerdo con el escenario, son los siguientes:

<u>Escenario</u>	<u>Límite</u>
Base	5.0
100 puntos base	4.0
200 pb	3.0
500 pb	2.0
1000 pb	1.5

- **Riesgo Legal:** Sólo se mide la magnitud de la pérdida máxima.
- **Riesgo Operativo:** Existe una tabla de límites de operación que se establece en el Manual, en función del nivel jerárquico del operador, el tipo de instrumento y su plazo a vencimiento.

2. Al 31 de diciembre de 2009 los valores de las medidas de riesgo estimadas por el área de Administración de Riesgos son los siguientes (información no auditada):

- **Riesgo de Mercado:** Para el portafolio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión, para los cuales el riesgo de mercado de las inversiones pertenece a los asegurados), el VaR es de \$91.87 millones de pesos, equivalente al 1.4% del valor de mercado total de la cartera.
- **Riesgo de Crédito:** La pérdida esperada en un año para el portafolio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión) es de \$14.9 millones de pesos aproximadamente. En cuanto a la concentración de la cartera por emisor, la máxima que se presenta es de 2.7% del valor del portafolio de inversión en instrumentos financieros emitidos por el FONACOT (que cuenta con una calificación crediticia mxAAA según Standard and Poor's).
- **Riesgo de Liquidez:** Las razones de cobertura de liquidez para el negocio de la Institución (sin considerar los productos con componente de inversión) son, para el escenario base, 100 pb, 200 pb, 500 pb y 1000 pb respectivamente: 194.29, 172.39, 154.57, 116.72 y 80.60. Estos números reflejan que las inversiones en valores proveen una cobertura suficiente para posibles requerimientos de liquidez del negocio en un plazo de un mes.

Riesgo Legal: La pérdida máxima posible por los litigios que mantiene la institución, calculada con la información más actualizada con la que se cuenta, es de \$74.7 millones de pesos aproximadamente. La pérdida esperada es de \$37.3 millones de pesos aproximadamente.

- **Riesgo Operativo:** No aplica.

DISPOSICIÓN VIGÉSIMA NOVENA.- INFORMACIÓN SOBRE LA CONCENTRACIÓN DE CÚMULOS DE RIESGOS TÉCNICOS, DESCRIBIR CUANTITATIVA Y CULITATIVAMENTE LOS TIPOS DE CONCENTRACIÓN DE RIESGO, ASÍ COMO SU DIMENSIÓN.

Para los Seguros de Personas no se tiene alguna acumulación particular de riesgo ya que los asegurados se encuentran distribuidos homogéneamente tanto en distribución geográfica como con respecto a su actividad u ocupación.

La mayor parte de los productos de personas cuentan con límites para la contratación de sumas aseguradas y/o número de pólizas.

Para los Seguros de Daños, la acumulación de riesgos de terremoto e hidrometeorológicos se analiza mensualmente considerando la distribución geográfica de la AMIS y a través del sistema ERN. Además se cuenta con contratos de reaseguro que están basados en la pérdida máxima probable calculada a través de otros sistemas.

Actualmente la mayoría de la cartera de daños sólo considera el sector de casa habitación.

La distribución de primas emitidas por entidad federativa de acuerdo a la clasificación de la CNSF es de la siguiente manera.

Entidad	Part.	Entidad	Part.	Entidad	Part.
Aguascalientes	2.32%	Guerrero	0.68%	Quintana Roo	2.49%
Baja California	4.04%	Hidalgo	0.83%	San Luis Potosí	3.37%
Baja California Sur	0.42%	Jalisco	4.34%	Sinaloa	2.67%

Campeche	0.18%	Estado de México	13.21%	Sonora	2.88%
Coahuila	3.13%	Michoacán	1.21%	Tabasco	1.65%
Colima	0.42%	Morelos	1.31%	Tamaulipas	2.42%
Chiapas	0.77%	Nayarit	0.27%	Tlaxcala	0.04%
Chihuahua	3.53%	Nuevo León	7.39%	Veracruz	4.62%
Distrito Federal	23.76%	Oaxaca	0.34%	Yucatán	2.55%
Durango	1.14%	Puebla	2.51%	Zacatecas	0.32%
Guanajuato	3.45%	Querétaro	1.76%		

La concentración para los riesgos de terremoto por zona esta dado por :

Zona TEV	Part.	Zona TEV	Part.	Zona TEV	Part.
A	27.59%	D	1.97%	H1	9.70%
B	33.45%	E	3.79%	H2	3.08%
B1	6.75%	F	5.13%	I	0.32%
C	4.44%	G	3.57%	J	0.21%

La acumulación de riesgos hidrometeorológicos tiene lo siguiente:

Zona Hidro	Part.
A1	15.00%
A2	10.48%
A3	74.52%

OTRAS NOTAS DE REVALACION

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA TERCERA.- AUDITORES EXTERNOS

Los Estados Financieros de Seguros Banamex fueron dictaminados por el Despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. y el auditor responsable es el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar.

Las Reservas Técnicas de Seguros Banamex son dictaminadas por el Despacho Ernest & Young Mancera S.C. y e Actuario responsable es José Manuel Méndez Martínez.

DISPOSICIÓN TRIGÉSIMA QUINTA.- HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE.

Seguros Banamex no tiene ninguna información adicional por revelar.

Lic. Daniel Garduño Gutiérrez
Director General

L.A.E. María Myriam Reza Villa
Contralor Interno

C.P. Gustavo Hornedo Huerta
Contralor

INSTITUCIÓN: SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 8
DISPOSICIÓN VIGESIMA SEGUNDA: Circular S-18.2.2
CNSF
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(miles de pesos)

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 año	ACE Seguros	334	0.28%	-	0.00%
	AIG MEXICO, SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	10,506	8.94%	1,528	3.24%
	ASSURANT DAÑOS MEXICO, S.A.	-	0.00%	0	0.00%
	BUPA INSURANCE COMPANY	5,398	4.60%	12,533	26.55%
	CARFID MEXICO SEGUROS GENERALES, S.A. DE C.V.	-	0.00%	401	0.85%
	EVEREST REINSURANCE COMPANY	52	0.04%	-	0.00%
	GENWORTH SEGUROS MEXICO, SA DE CV	10,492	8.93%	171	-0.36%
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	50,183	42.72%	23,543	49.86%
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	3,675	3.13%	516	1.09%
	KOELNISCHE RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT	495	0.42%	24	0.05%
	KOREAN REINSURANCE COMPANY	4	0.00%	-	0.00%
	LLOYD'S	127	0.11%	-	0.00%
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	6,827	5.81%	1,965	4.16%
	MAPFRE TEPEYAC, S.A.	246	0.21%	786	1.66%
	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	1,528	1.30%	203	0.43%
	PARIS RE	1,527	1.30%	392	0.83%
	PARIS RE AMERICA INSURANCE COMPANY	129	0.11%	-	0.00%
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	3,272	2.79%	443	0.94%
	QBE REINSURANCE (EUROPE) LIMITED	33	0.03%	-	0.00%
	REASEGURADORA PATRIA, S.A.B	17	0.01%	-	0.00%
	RELIASTAR LIFE INSURANCE COMPANY	255	0.22%	-	0.00%
	RGA REINSURANCE COMPANY	3,464	2.95%	873	1.85%
	SCOR GLOBAL LIFE U.S. RE INSURANCE COMPANY	2,297	1.96%	-	0.00%
	SCOR GLOBAL LIFE, S.A.	338	0.29%	792	1.68%
	SCOR REINSURANCE COMPANY	14	0.01%	-	0.00%
	SWISS RE FRANKONA RÜCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	270	0.23%	-	0.00%
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	255	0.22%	-	0.00%
	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY	3,486	2.97%	-	0.00%
	WHITE MOUNTAINS REINSURANCE COMPANY OF AMERICA	74	0.06%	3,385	7.17%
		-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Mayor a 1 año y menor a 2 años	ACE Seguros	525	0.45%	-	-
	AIG MEXICO, SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	1,601	1.36%	-	-
	GENWORTH SEGUROS MEXICO, SA DE CV	4,731	4.03%	-	-
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	369	0.31%	-	-
	KOELNISCHE RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT	180	0.15%	-	-
	MUENCHENER RUCKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	184	0.16%	-	-
	PARIS RE	154	0.13%	-	-
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	369	0.31%	-	-
	SCOR GLOBAL LIFE, S.A.	716	0.61%	-	-
	RGA REINSURANCE COMPANY	73	0.06%	-	-
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.	73	0.06%	-	-
	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY	899	0.77%	-	-
		-	-	-	-
Mayor a 2 años y menor a 3	ACE Seguros	90	0.08%	-	-
	AIG MEXICO, SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	437	0.37%	-	-
	KOLNISCHE RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT	62	0.05%	-	-
	GENWORTH SEGUROS MEXICO, SA DE CV	582	0.50%	-	-
	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY	318	0.27%	-	-
	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
Mayor a 3 años	ACE Seguros	119	0.10%	-	-
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	177	0.15%	-	-
	KOELNISCHE RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT AKTIENGESELLSCHAFT	5	0.00%	-	-
	RELIASTAR LIFE INSURANCE COMPANY	5	0.00%	-	-
	SCOR GLOBAL LIFE, S.A.	32	0.03%	-	-
	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	10	0.01%	-	-
	TRANSAMERICA LIFE INSURANCE COMPANY	83	0.07%	-	-
	PARIS RE	44	0.04%	-	-
	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	105	0.09%	-	-
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	44	0.04%	-	-
	GENWORTH SEGUROS MEXICO, S.A. de C.V.	0	0.00%	-	-
	AIG MEXICO, SEGUROS INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.	184	0.16%	-	-
		-	-	-	-
Total		117,466	100.00%	47,214	100.00%

* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

NOTA: Para obtener el total de cuentas por cobrar del Balance es necesario sumar lo correspondiente a la cuenta 1706 05, 1706 07 y 1706 09 correspondiente a reservas IBNR, GAAS y OPC, las cuales no es posible asignarlas a algún reasegurador. El monto total por estas cuentas es 22,238. El rubro 150 del Balance, Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso, con un monto de 51,688 no se considera cuenta por cobrar.

INSTITUCIÓN: SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 9
DISPOSICIÓN VIGÉSIMA CUARTA: Circular S-18.2.2 CNSF
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en miles de pesos)

ANEXO XVII

Suficiencia de Capital

Concepto	Monto		
	2009	2008	2007
I.- Requerimiento Bruto de Solvencia	3,235,751	3,031,265	963,269
II.- Suman Deducciones	2,406,241	2,386,929	386,593
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II	829,510	644,336	576,676
IV.- Activos Computables al CMG	2,894,477	2,256,949	3,570,626
V.- Margen de Solvencia	2,064,967	1,612,613	2,993,950

INSTITUCIÓN: SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.
NOTA DE REVELACIÓN No. 10
DISPOSICIÓN VIGÉSIMA QUINTA: Circular S-18.2.2 CNSF
FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(cifras en miles de pesos)

ANEXO XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios

Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	2009	2008	2007	2009	2008	2007
Reservas Técnicas 1	1.13	1.11	1.21	2,837,947	2,204,227	3,465,127
Capital Mínimo de Garantía 2	3.49	3.44	6.19	2,064,967	1,601,613	2,993,950
Capital Mínimo Pagado 3	53.04	38.50	54.12	3,824,043	2,755,790	3,773,319
Liquidez 4	8.06	8.36	7.73	12,623,921	11,174,984	8,575,515

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas/reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación/requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que este autorizada la institución.

4 Inversiones que respaldan las reservas técnicas a corto plazo/reservas técnicas a corto plazo

Nota: Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

SEGUROS BANAMEX

Anexo XVIII Notas a los Estados Financieros

	2009	2008	2007	2006	2005	SEG+SAL 2004
RESERVAS TÉCNICA						
Inversiones que respaldan Reservas Técnicas	25,205,814,500	22,232,099,848	19,595,010,170	14,822,943,847	10,527,669,135	9,227,581,400
Reservas Técnicas	22,367,867,600	20,027,872,570	16,129,883,538	12,246,436,190	8,621,650,869	8,274,946,302
Indice de Cobertura Reservas Técnicas	1.13	1.11	1.21	1.21	1.22	1.12
CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA						
Inversiones Capital Mínimo de Garantía más excedente Inv Rvas Te	2,894,476,800	2,256,948,737	3,570,626,414	2,614,501,256	1,951,339,163	997,107,917
Capital Mínimo de Garantía	829,509,700	655,335,624	576,676,542	523,348,967	296,566,003	217,530,479
Indice de Cobertura Capital Mínimo de Garantía	3.49	3.44	6.19	5.00	6.58	4.58
CAPITAL MÍNIMO PAGADO						
Capital Contable	3,897,527,815	2,829,274,649	3,844,349,054	2,709,670,273	1,976,443,011	1,040,895,916
Requerimiento de Capital Mínimo Pagado por operación y/o ramo	73,484,902	77,768,228	71,030,297	68,191,637	66,264,179	62,838,918
Indice de Capital Mínimo Pagado	53.04	36.38	54.12	39.74	29.83	16.56
LIQUIDEZ						
Inversiones que respaldan Reservas Técnicas Corto Plazo	14,412,883,800	12,692,351,442	9,849,955,921	5,553,980,971	3,792,529,933	5,052,350,808
Reservas Técnicas Corto Plazo	1,788,962,800	1,517,367,573	1,274,440,717	1,095,489,227	2,156,665,770	2,056,039,404
Indice de Liquidez	8.06	8.36	7.73	5.07	1.76	2.46
SOBRANTE (FALTANTE)						
Sobrante Reservas Técnicas	2,837,946,900	2,204,227,278	3,465,126,632	2,576,507,657	1,906,018,266	952,635,098
Sobrante Capital Mínimo de Garantía	2,064,967,100	1,601,613,113	2,993,949,872	2,091,152,269	1,654,773,160	779,577,438
Sobrante Capital Mínimo pagado	3,824,042,913	2,751,506,421	3,773,318,757	2,641,478,636	1,910,178,832	978,056,998
Sobrante Liquidez	12,623,921,000	11,174,983,869	8,575,515,204	4,458,491,744	1,635,864,163	2,996,311,404